



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2014**  
**(Agosto 28)**

***Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.***

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal “o” define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones “*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*”

Que mediante Acuerdo Académico N° 006 de 2012, se establecen los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 010 del 05 de junio de 2014, aprobó la Resolución Académica N° 066 de 2014, por la cual establece tiempos de dedicación a labores de investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico de 2014.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N° 40.100.2.236 de junio 16 de 2014 y correo electrónico, informa la asignación de tiempos de investigación para la ejecución de proyectos para algunos profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería; ajustar las horas asignadas a la Prof. Patricia Elizabeth León Saavedra y suspender las horas de algunos proyectos de las profesoras Mónica Rosaura García Baquero y Luz Myriam Tobón Borrero asignados mediante resolución N° 066 de 2014, para el período II de 2014.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de julio de 2014, aprobó la Resolución Académica N° 075 de 2014, por la cual modifican los tiempos de dedicación a labores de investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico de 2014

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N° 40.100.2.295 del 31 de Julio de 2014, informa la modificación de los tiempos de dedicación a labores de investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico de 2014.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 018 del 28 de Agosto de 2014, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores de tiempo completo, para el período académico II de 2014, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2014**  
**(Agosto 28)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.*

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas / semana asignadas II-2014	Horas / semestre asignadas II-2014
<b>FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS</b>					
Avenidaño Carreño Jorge Enrique	Evaluación preliminar de la estructura filogeografica de aves de sabana como una herramienta para la identificación de áreas para la conservación en la Orinoquia Colombiana	14-jul-14	06-dic-14	15	255
Ramírez Gil Hernando	Distribución espacio temporal de los peces en los ríos Guayuriba y Ocoa y Caños Quenane y Quenanito y su relación con actividades antrópicas en la zona – Fase AC-02.	14-jul-14	06-dic-14	15	255

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los tiempos asignados en los Artículos anteriores, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el período II de 2014, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

**ARTÍCULO TERCERO. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2014.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de Agosto de 2014.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: AdrianaG.  
Revisó: WCalderón